

Problemáticas sociales en Bayamo durante el primer cuarto del siglo XX. Un caso del Oriente Cubano

Social problems in Bayamo during the first quarter of the 20th century. A case from eastern Cuba

Problemas sociais em Bayamo durante o primeiro quarto do século XX. Um caso do leste de Cuba

Sonia Niurka Tornés Mendoza¹ <http://orcid.org/0000-0001-8373-8825>

Eduardo Fuentes Lafargue² <https://orcid.org/0000-0003-1506-1511>

Manuel Pevida Pupo³ <https://orcid.org/0000-0001-5653-2389>

¹Universidad de Granma, Departamento de Historia y Marxismo-Leninismo, Bayamo, Granma, Cuba

²Universidad de Oriente. Departamento de Historia. Facultad de Ciencias Sociales. Santiago de Cuba, Cuba

³Universidad de Oriente. Departamento de Historia y Patrimonio Universitario. Santiago de Cuba, Cuba

*Autor para correspondencia: sonitornes@gmail.com

RESUMEN

La investigación se inscribe en los estudios de historia social y analiza las problemáticas de la sociedad bayamesa entre 1902 y 1925 como un caso representativo del Oriente cubano. Se fundamenta en el materialismo histórico dialéctico y adopta un enfoque cualitativo, aplicando métodos histórico-lógico, analítico-sintético e inductivo-deductivo, apoyados en fuentes documentales y bibliográficas de archivos históricos de Santiago de Cuba y Granma. Los resultados muestran que Bayamo ingresó a la República en un contexto de crisis económica y social marcado por las secuelas de las guerras de independencia. Persistieron el desempleo, el analfabetismo y las precarias condiciones de vida, reflejados en fenómenos como la niñez desprotegida, la prostitución, la mendicidad y los juegos prohibidos, que configuraron un panorama de desorganización social y vinculación con la delincuencia. Se concluye que el período republicano temprano prolongó los males coloniales, intensificando la vulnerabilidad social y evidenciando la crisis estructural de la sociedad bayamesa.

Palabras clave: Bayamo, sociedad, Oriente cubano, problemáticas sociales, siglo XX.

ABSTRACT

This research is framed within social history studies and analyzes the problems of Bayamo's society between 1902 and 1925 as a representative case of Eastern Cuba. It is based on dialectical historical materialism and adopts a qualitative approach, applying historical-logical, analytical-synthetic, and inductive-deductive methods, supported by documentary and bibliographic sources from the historical archives of Santiago de Cuba and Granma. The results show that Bayamo entered the Republic in a context of economic and social crisis marked by the aftermath of the independence wars. Unemployment, illiteracy, and precarious living conditions persisted, reflected in phenomena such as unprotected childhood, prostitution, begging, and illegal gambling, which shaped a panorama of social disorganization and links with delinquency. The study concludes that the early republican period prolonged colonial evils, intensifying social vulnerability and evidencing the structural crisis of Bayamo's society.

Keywords: Bayamo, Society, Eastern Cuban, social problems, 20th century.

RESUMO

Esta pesquisa insere-se nos estudos de história social e analisa os problemas da sociedade bayamesa entre 1902 e 1925 como um caso representativo do Oriente cubano. Fundamenta-se no materialismo histórico dialético e adota uma abordagem qualitativa, aplicando métodos histórico-lógico, analítico-sintético e indutivo-dedutivo, apoiados em fontes documentais e bibliográficas dos arquivos históricos de Santiago de Cuba e Granma. Os resultados mostram que Bayamo ingressou na República em um contexto de crise econômica e social marcado pelas sequelas das guerras de independência. Persistiram o desemprego, o analfabetismo e as condições de vida precárias, refletidas em fenômenos como infância desprotegida, prostituição, mendicância e jogos proibidos, que configuraram um panorama de desorganização social e vínculos com a delinquência. Conclui-

se que o período republicano inicial prolongou os males coloniais, intensificando a vulnerabilidade social e evidenciando a crise estrutural da sociedade bayamesa.

Palabras-chave: Bayamo, sociedade, Cuba oriental, problemas sociais, século XX.

Recibido: 22/2/2025 Aprobado: 12/3/2026

Introducción

En los estudios sobre la República Neocolonial en Cuba han sido abordados en mayor medida aquellos temas relacionados con el contexto económico y político, en detrimento del aspecto social donde se incluyen las problemáticas que afectaron a la inmensa mayoría de la población. Esta carencia no solo se expresa en el ámbito nacional, sino también en las diferentes regiones del país, como en el Oriente cubano y, especialmente en Bayamo, localidad en la que las problemáticas sociales que prevalecieron en este período dan cuenta de una decadencia, que repercutió en la proclividad al delito.

En el caso de Bayamo, los estudios en torno a problemáticas sociales tienen como antecedentes las investigaciones de Tornés Mendoza (2012, 2021). A pesar de que estas no rebasan el período conocido como Tregua Fecunda ni profundizan en las instituciones del orden social, pueden considerarse un referente para estudios locales posteriores.

Cuando se plantea que esta tesis es el antecedente más cercano de la presente investigación es teniendo en cuenta que los textos de Naranjo y Fonseca (2011) "Síntesis Histórica Municipal de Bayamo", así como Naranjo (2007) "Panorama de la República en Bayamo (1899- 1925)", si bien abordan la situación del desempleo, el analfabetismo, entre otros aspectos, no llegan a revelar las problemáticas sociales resultantes de este proceso como son: la presencia de niños deambulantes, el ejercicio de la prostitución y la práctica de juegos prohibidos. De modo que el espacio republicano bayamés, a pesar de haber sido objeto de análisis por autores locales, aún muestra una ausencia de investigaciones en torno a la perspectiva que ahora se plantea, limitando la comprensión general de los procesos que ocurrieron en el período republicano entre 1902 y 1925. Es por ello, que la presente investigación se propone como objetivo: caracterizar las problemáticas sociales en Bayamo durante el primer cuarto del siglo XX como uno de los casos interesantes del Oriente cubano.

Metodología

La presente investigación se inscribe dentro de los estudios de la historia social, una corriente historiográfica que ha despertado creciente interés entre los científicos sociales contemporáneos. En coherencia con esta perspectiva, se adopta un enfoque cualitativo, orientado al desarrollo de un estudio explicativo sobre las problemáticas sociales presentes en la sociedad bayamesa durante los primeros veinticinco años del período republicano.

El estudio se fundamenta en el materialismo histórico dialéctico, entendido como método para el análisis de la sociedad, bajo la premisa de que los fenómenos sociales están condicionados por factores materiales. En este sentido, resultó esencial la aplicación del método histórico-lógico para contextualizar las condiciones de crisis en las que Bayamo ingresó a la República burguesa. Este método, complementado con el analítico-sintético y el inductivo-deductivo, permitió caracterizar las principales problemáticas que afectaron a los sectores más vulnerables de la población, tales como la mendicidad y la prostitución, entre otras expresiones del deterioro social.

Para lograr una visión más objetiva del objeto de estudio, se recurrió a fuentes documentales y bibliográficas de alto valor histórico. En particular, se destaca la documentación consultada en el Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba y el Archivo Histórico Provincial de Granma, que aportó información esencial para la reconstrucción del contexto social bayamés en el período analizado.

Resultados y discusión

El Problemáticas sociales proclives al delito en Bayamo entre 1902 y 1925.

El contexto de los años comprendidos entre 1902 y 1925, dieron cuenta de que a nivel de la sociedad cubana "se generaron circunstancias, múltiples tensiones, contradicciones sociales y las primeras señales de crisis del modelo neocolonial" (López,2009, p.1). Esta situación, también abarcó a la región oriental de Cuba, que además de las secuelas de la posguerra se sumergió en una economía cada vez más dependiente generadora de desigualdades sociales.

En el caso de Bayamo el primer cuarto de siglo republicano para Bayamo resultó ser muy difícil, atendiendo a

las nuevas condiciones de reacomodo en el ámbito económico, político y social. Las secuelas de la guerra, el incendio y la crisis en sentido general, constituyeron importantes acontecimientos que impactaron en la vida material y en el comportamiento de los sectores poblacionales menos favorecidos.

Una de las problemáticas más sensibles en estos años lo constituye la situación de niños desamparados o deambulantes, si se tiene en cuenta que la infancia constituye una de las etapas de la vida más importantes en el desarrollo de cualquier ser humano. Aquí se comienza a conformar la personalidad del individuo y cada situación o experiencia favorable o adversa dejan huellas que perduran hasta edades adultas (Zabala, 2023). La situación de la niñez es un fenómeno social con variadas aristas que ha recibido a lo largo de la historia diversas formas de tratamiento encaminadas no solo a su enfrentamiento, sino también a la erradicación (Meléndez, 2022). Una de esas formas lo constituyen las instituciones benéficas y caritativas que, por su objeto social realizaban algunas acciones en este sentido.

En la República Neocolonial la mendicidad, la explotación de la niñez abandonada en las peores formas y prácticas, su absoluto abandono, era el clima habitual. Hospitales, cárceles y prostíbulos se nutrían del producto de generaciones de niños hambrientos y vagabundos (Rodríguez, 2012). Quizás el hecho de que no existiera para la fecha una legislación independiente a la de adultos, influyó en esta situación.

No obstante, una de las primeras medidas tomadas por el gobierno interventor fue la creación de Junta Central de Beneficencia a través de la Orden Militar N°271 de 1900, la que estipulaba que todo menor de diez a dieciséis años de edad que fuere convicto ante un tribunal competente de falta o crimen, y que a juicio de este necesitare corrección, debía remitirse, en caso de ser varón a la Escuela Correccional para Niños de Guanajay y de ser hembra a la Escuela Correccional para Niñas de Aldecoa (Borrego, 2017).

A través de esa propia orden el gobernador militar, general Leonard Wood dispuso, una comisión para que formularan los reglamentos para el gobierno de las instituciones de beneficencia en la Isla a través de las cuales la infancia incorregible comenzaba a ser colocada en una condición diferente de aquellas comúnmente atendidas por las instituciones benéficas. Los niños y niñas acogidas por la beneficencia, probablemente se mostraban más dóciles frente a las autoridades y la sociedad, pero los menores delincuentes, considerados peligrosos, no gozarían de tal privilegio. Para ellos sería implementado un dispositivo más severo que, si bien no era la cárcel común, tampoco sería un centro tradicional de caridad (Ladrón de Guevara, 2021).

Consecuencia de lo anterior fue la transformación del “Asilo de San José” en la Escuela Correccional para Varones de Cuba y el “Asilo El Buen Pastor” en la Escuela Correccional de Párvulas de Cuba. Esta era una congregación Religiosa procedentes de Saint Louis, Missouri, Estados Unidos, encargadas de dirigir La Casa de Recogidas, institución destinada a la reclusión de mujeres enviadas por las autoridades y otras con necesidad de protección. Pero en el período de ocupación militar norteamericano el Gobernador Leonard Wood las designó para que acogieran a los menores que el gobierno tuviese necesidad de recluir por motivos de desobediencia, inmoralidad, prostitución, fuga del hogar y otros delitos.

De este modo surgieron, la Escuela Reformativa para niñas en Aldecoa y la Escuela Reformativa de Guanajay para varones. En esta última institución funcionaba un aparato de reformación sobre dos ejes fundamentales: “la modificación de las conductas mediante un sistema de premios y castigos y la sustitución de las actividades libres por el trabajo físico. En el primer eje el niño recibía algún premio siempre que su conducta fuera la esperada por sus encargados, pero si su comportamiento les parecía inadecuado, lo que recibían era castigo” (Ladrón de Guevara, 2021, p. 203).

Los niños que ingresaban en los reformatorios provenían de toda la República, eran muchachos cuya única falta, en numerosas ocasiones, era dedicarse a vender periódicos sin autorización. Eran conocidas las condiciones de las supuestas escuelas reformativas donde los menores dormían en catres y hamacas. Pero en ocasiones aumentaba la población de chicos, por lo que tenían que acomodarse en el suelo.

Contra la niñez conspiraban la desorganización administrativa, la ineptitud técnica de la mayor parte de los funcionarios gubernamentales, la indiferencia oficial ante los problemas de la niñez y la juventud y el enorme grado de corrupción imperante en los organismos estatales, donde la malversación de fondos del Tesoro era frecuente. Al no existir Tribunales de Menores, el niño delincuente era juzgado como un adulto criminal, mandándolo a los reformatorios, donde en vez de reeducarse recibía verdaderas clases de perfeccionamiento en la delincuencia.

Las medidas adoptadas, lejos de reintegrarlos a la sociedad los obligaban a mantener el estatus de antisocial, existiendo total desprecio y falta de atención por parte del Estado a estos menores. Las pocas instituciones que se crearon eran cárceles donde imperaba el castigo físico, abuso y la humillación total.

Al decir de Díaz (2005) no fue casual que, dentro del plan de reformas implementado por las autoridades norteamericanas para atender a la infancia, los lugares para darle alojamiento se establecieran fuera de la

ciudad. Si bien su ubicación en áreas exteriores facilitaba una mayor amplitud e higiene ambiental, también posibilitaba esconder las deficiencias que pudiera presentarse en la atención a los menores como años después comprobaría un funcionario de beneficencia, quien declaraba haberse espantado de las cosas vistas en las escuelas reformativas y, en particular, la de varones de Guanajay.

Bayamo, no contaba para la época con centro de reclusión para niños, por lo que debió enviar a los que se encontraran en condición de deambulantes y así se estimara por las autoridades para las escuelas en La Habana, destinadas a estos fines.

A través de la documentación del Fondo Ayuntamiento Municipal Neocolonia se corroboró el trámite para traslado de niños a la Escuela reformativa de Guanajay; aspecto en el que mediaba el Juez Correccional y Alcalde Municipal. Así sucedió con los casos de los menores Salvador García y Pablo Patillo Solano (Archivo Histórico Provincial de Granma [AHPG], 1918) atendiendo a que cuando un menor comprendido entre las edades de 10 a 12 años fuese encontrado culpable de haber cometido una falta o crimen sería entregado a un familiar o en su defecto ingresaría en la escuela correccional correspondiente hasta que cumpliera los 18 años. Los que en ese momento tenían entre 10 y 16 años y se encontraban reclusos en las cárceles pasarían a los mencionados centros.

Pero no siempre la reclusión de menores procedió atendiendo a lo decidido por las autoridades. También existió el caso en los que mediaba la petición de padres para que sus hijos fueran internados, ya sea por no contar con las condiciones mínimas para atender a sus necesidades o por estar sus hijos descarriados. Ante esta disyuntiva, resultaba ser esta una salida bastante cuestionable para la sociedad pues se ponía de manifiesto el abandono familiar en el que

“... Hay abandonos por incuria y abandono por maldad. Abandonados por incuria son aquellos que pasan la mayor parte del tiempo en la calle, entregados a las pericias de ella, a las amistades peligrosas sin que sus familiares se interesen por aislarlos de nocivas compañías. Abandonados por maldad son aquellos lanzados de exprofeso a la calle a que busquen el pan, la vida y que traigan cuando vengan a dormir... El abandonado no puede sustraerse del mundo de la pillería, que es donde están los caídos, los arrojados y los inadaptables. Allí encuentra su medio de vida, juega al siló, a la lotería, a los cartones, coge lo que se cae y está a su alcance, encuentra propinas en las casas que tiene lujos por fuera y vicio y degradación por dentro, pega carteles, limpia calzado, vende periódicos, reparte anuncios y así se hace hombre” (Castellanos, 1915, p.93).

Los hijos de los sectores menos favorecidos ante la escasez de trabajo de sus padres no podían acceder de manera natural al aprendizaje de un oficio transmitido de generación en generación. Tampoco podían contribuir con las labores agrícolas, pues al estar sus padres desocupados o en tiempo muerto, mucho menos podían contar con esta posibilidad.

Sin embargo, ante esta situación la Junta Municipal de Educación, no tuvo una proyección viable, al menos, en el período. Las circulares, telegramas e indicaciones a los Alcaldes develan una limitada alusión a la problemática para que tomaran cartas en el asunto refiriendo que las Juntas de Educación debían impedir que los niños de edad escolar anduvieran libremente en horas de clases en las calles y las obstruyeran con pelotones que se dedicaban a distintos juegos (AHPG, 1912). Se observa entonces una aparente preocupación, en lugar de tomar medidas y acciones efectivas para frenar el deambular de los niños tanto en zonas urbanas como rurales.

El número de analfabetos que reportaba el censo del año 1919 promediaba el 73 % de la población. El dato de que 18 254 niños menores de 10 años solamente asistían a clases 1 418, para un 7,7%, muestra una cruda realidad con relación a este particular. En tanto, de los mayores de 10 años, asistían 2 186. El análisis de las cifras conlleva a plantear que, de 25 468 niños en edad escolar, sólo 9 795 sabían leer, mientras que 15 673 no tenían ese beneficio (Naranjo, 2007)

El número de infantes en edad escolar en las calles sin asistir a la escuela hizo notar cada vez más esta condición de algunos niños. Así lo reflejaron algunos artículos de periódicos locales, que hicieron denuncias al respecto, mostrando no sólo la crítica a las autoridades competentes sino también a la imagen desesperanzadora de la niñez deambulante.

Un ejemplo de ello lo constituyó el periódico *Regeneración* que plasmaba que estos niños se encontraban en la estación de ferrocarril para robar caña y carbón que luego revendían en el pueblo. Nótese que en estas palabras se advierte la comisión del delito de robo, el que casi siempre, asociado a menores de edad, resulta pasar inadvertido por la sociedad. Más, el inicio del delito en edades tempranas entroniza estos comportamientos que, de no ser corregidos, pueden perdurar para toda la vida. De igual modo, se alude la idea de que la obra de los gobernantes municipales no podía circunscribirse sólo a una labor administrativa, sino que tenía que ser una obra educativa (La *Regeneración*, 1913a).

En estos cuestionamientos quedaba en evidencia, además de la existencia de niños deambulantes, la inoperancia de las autoridades del Municipio al respecto, pues no solo se trataba de denunciar y enviarlos a los centros de reclusión, sino darle a la niñez el tratamiento adecuado para evitar que se convirtieran en delincuentes.

Otro artículo del periódico local así lo refleja al plantear que

“En casi todos los pueblos de la República se tiene prohibido la permanencia de niños después de las 8.00 de la noche en la calle. Aquí no. La chiquillería campea por su respeto... molesta a los vecinos, profesa desvergüenzas... Nuestra policía es poca, necesita saber conducirse e inspirar respeto. No es corriendo detrás de los muchachos como se le pone remedio” (La Regeneración, 1913b).

Para tratar de contrarrestar esta situación fueron emitidas varias circulares sobre niños ambulantes; así como avisos para que padres, tutores u encargados no permitieran que estos vagaran por calles y paseos después de las 7.00 pm. Tales circulares en la práctica quedaban sin efectividad. De lo contrario no se puede encontrar explicación al hecho de que, en la década del 20, aún cuando prevalecieron criterios desfavorables sobre los reformatorios, al menos seis menores más ingresaron en ellos.

Así consta en la Memoria de Administración de los años 1925-1926, en los de Guanajay y Aldecoa se encontraban 326 varones y 108 hembras, respectivamente. Existían un elevado número de fugados, denotando el rechazo a estos centros. La libertad condicional no era una garantía de la reforma deseada, pues en ocasiones se otorgó para desahogar un centro cuya capacidad era limitada y así poder admitir nuevos ingresos (Gobierno de la República de Cuba, 1927).

Lo cierto es que la situación de la niñez y el tratamiento dado a esta fue un mal presente en la sociedad bayamesa. Su origen radicaba en la inestabilidad económica, en el desempleo que azotaba a los sectores más humildes de la población, en la incapacidad de las familias pobres para brindarles a los niños protección justa y necesaria y no se actuaba para erradicar las causas del origen de esta problemática. Ordenar la recogida y reclusión en centros sin garantías para ellos resultó ser la mejor solución, dejando la puerta abierta para que de los reformatorios los niños pasaran a las cárceles o los prostíbulos, incidiendo en las conductas proclives al delito.

En esta proclividad, influyen otras problemáticas sociales a las que se hará referencia a continuación, que para los años en cuestión habían ganado espacio en una parte de la población mostrando la realidad de una sociedad decadente. Una de ellas es el ejercicio de la prostitución y la práctica de juegos prohibidos.

Quizá el incremento de la prostitución sea uno de los problemas que con mayor crudeza refleja la crisis en la que se ve envuelta una sociedad. En condiciones normales, las mujeres humildes para sobrevivir venden su fuerza de trabajo, pero frente a determinadas situaciones hostiles que le impiden solucionar su dilema existencial, los conflictos embotan los sentimientos y algunas encaran el reto recurriendo a la última alternativa: vender su cuerpo (Vinat de la Mata, 2002).

Al propio tiempo “la marginación social, los bajos índices de escolarización, las altísimas tasas de ocupación femenina en empleos domésticos, la férrea división del trabajo entre los sexos, apuntalado por la fortaleza de los esquemas patriarcales reproducidos durante más de cuatro siglos de colonización española, propiciaron que cada vez, con mayor fuerza, se le fueran cerrando las opciones hacia una vinculación honrada a la vida pública de la mujer cubana durante la República (Ibarra, 1995, p. 159). El trabajo de la mujer en los primeros decenios del siglo XX siguió confinado, en lo esencial, a la esfera del hogar, ya fuese como trabajadora doméstica o como ama de casa.

El gobierno interventor, para controlar la prostitución había dispuesto que todas las llamadas Casas de Tolerancia, estuviesen ubicadas en una zona específica de la ciudad y que casi siempre coincidía con aquellas en las que residían las capas populares. Desde el propio año 1900, este fenómeno social se había generalizado a lo largo y ancho del país. Era tal su dimensión que continuamente aparecían solicitudes de mujeres a la sección de Higiene del Gobierno para legalizar su condición, o sea ejercer como meretrices.

Al ubicar en contexto al ejercicio de la prostitución en Bayamo, resulta evidente que la precaria situación económica tanto en la zona urbana como rural implicó que la población masculina se trasladara a la ciudad en busca de empleo. De igual modo, proliferan los bares, cantinas y prostíbulos como forma de entretenimiento y sostén de mujeres que habían perdido el amparo de padres y esposos durante la guerra.

Indiscutiblemente en la ciudad existían mujeres que clandestinamente ejercían la prostitución. Si bien es cierto que para otras regiones de Cuba ya se ejercía con autorización, para el caso de Bayamo esto no ocurrió hasta 1908, año en el que existe pleno conocimiento de estas prácticas tanto por la alcaldía como por la policía.

El 17 de Agosto de 1908 en el capítulo IV de la Sección Policía, artículo 42, quedó aprobada la instalación del Servicio de Higiene Especial, a través de la que supuestamente se vigilaría y conservaría el orden público del

único lugar de la ciudad en que estaba instalada la casa de prostitución que regenteaba la matrona María Camacho, autorizada legalmente (AHPG, 1908)

Interesaba entonces, actuar sobre la prostitución desde lo sanitario e higiénico como medida preventiva de la salud pública y no desde la eliminación de las posibles causas que conllevaron a mujeres a ejercerla y así dignificarlas y educarlas según las normas de la sociedad. La reglamentación pretendió acabar con la clandestinidad de esta práctica a la vez que se la sometía a un control sanitario. De igual modo, estuvo dirigida a ocultar las manifestaciones externas del ejercicio de la prostitución, por considerarlas un elemento de desorden social, aunque en la práctica nunca se logró acabar con la clandestinidad. Fueron muchas las mujeres que continuaron ejerciendo el lenocinio en el más absoluto anonimato a pesar de que oficialmente las que querían ejercer tenían, que inscribirse supuestamente.

También el artículo 44 del referido reglamento contiene la prohibición sobre policías y empleados del Servicio de Higiene Especial para recibir dádivas, ni tener relaciones con las meretrices, a no ser las que necesariamente implicara cumplir las funciones de estos.

En teoría, al decir de León (2016) todo estaba reglamentado, pero la práctica social desdijo, las mejores intenciones y la letra jurídicamente consagrada, y estas violaciones ocurrían con la anuencia de la policía, que se beneficiaba del comercio sexual.

Como reflejan las fuentes de archivo histórico provincial de Granma, en 1908, sólo existía una casa de meretrices, pero al año siguiente, se le concedió el permiso a María Cárdenas, quien fuera pupila de la casa de María Camacho, para establecerse como tal y ejercer de forma aislada en la calle Pío Rosado. De esta forma se ampliaba el ejercicio de la prostitución legalmente y todo parece indicar que en otras calles de la ciudad ya existían otras casas al efecto. Sólo quedaba darle la oficialidad que otorgaba la ley.

En 1909, el Jefe de Sanidad remitió una comunicación al alcalde de Bayamo en la que solicitaba, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Civil No. 51 de 1902, la delimitación de una zona de tolerancia. La propuesta establecía que dicha área se ubicara en las calles Pío Rosado, entre Parada y Aguilera, conectando con la callejuela de Ramírez que desemboca en Cisneros, y desde allí hasta el entronque con el Callejón de Rojas (AHPG, 1909).

Sin embargo, resulta probable que existieran otras calles dedicadas a estos oficios, sólo que para la fecha no habían sido reconocidas como tal o simplemente pasaban inadvertidas por la policía. De esta forma marginados y marginales compartían un espacio en el que frecuentemente los límites tanto urbanísticos como morales resultaban imprecisos.

La ilegalidad del ejercicio de la prostitución acontecía ante los ojos de los encargados, incluso algo tan público como las representaciones obscenas ocurridas en el Salón Oriente de esta ciudad, que merecieron el llamado de atención del Gobernador Provincial de Santiago de Cuba. Éste pide a la secretaría tome las medidas que crea necesarias para que termine de una vez en la ciudad espectáculo obsceno al por mayor que en películas y bailarinas desde hace dos meses viene exhibiéndose en el Salón Oriente, situado en el parque centro de la población y produciéndose grandes escándalos sin que las autoridades lo prohíban (AHPG, 1910).

En este caso la alcaldía respondió al Gobernador, limpiando toda culpa que pudiera recaer sobre su administración e incriminaba a la policía por no cumplir con lo establecido y permitir hechos de esta naturaleza que afectaban la moral de los pobladores. Lo que casi nunca se infiere es que los verdaderos promotores de tales espectáculos eran los dueños de estos locales, personas con solvencia económica como para quedar impunes ante la autoridad y la sociedad a pesar de la gravedad de los hechos. Sólo se les informaba una preocupación, pero no eran ni siquiera multados.

Ante la gravedad de los hechos el propio Fiscal de la República emitió una comunicación al señor Fiscal de la Audiencia donde indica tener en cuenta varios aspectos sobre la prostitución. En particular llama la atención sobre el vínculo de este ejercicio con el delito de escándalo público, en tanto las casas destinadas a la prostitución colectiva, constituyen propiamente establecimientos abiertos, sin restricción al público y destinados al más ilícito y vergonzoso de los comercios (AHPG, 1925).

El ejercicio de la prostitución, por su naturaleza, propiciaba otro de los vicios sociales presentes en la sociedad y alrededor del cual se nucleaban todo tipo de individuos que hacían de éste un pasatiempo muy dañino a la economía y a moral de las familias. Nos referimos a la práctica de los juegos prohibidos. Este fue uno de los grandes males que caracterizaron a la sociedad bayamesa, que se generalizó durante la República Neocolonial. La proliferación del juego constituyó una de las manifestaciones más evidentes de la inestabilidad y disgregación social de las distintas clases que constituían el pueblo cubano. Promovido y amparado por los distintos gobiernos republicanos, el juego significó para el pobre abandono a su suerte. Era una ilusión de poder salir de la situación en que se encontraba o remediar parcial o temporalmente sus necesidades más

perentorias. Para la pequeña burguesía urbana, el azahar le ofrecía la oportunidad de una rápida promoción que la liberara de la crisis económica. Lo que arrastraba a muchos trabajadores a confiar en el azahar era la situación económica y no las características psicológicas que se le atribuían. No obstante, sectores marginales de la sociedad, fundamentalmente el lumpen que vivía del vicio hizo de esas prácticas un modo de vida. En las primeras décadas de vida republicana había más apuntadores de juegos prohibidos que maestros.

Puede calificarse incluso, como un negocio del que se beneficiaban algunos funcionarios diariamente. Esta puede ser una de las causas por las que se hacía imposible luchar contra ese mal social. Se jugaba en toda Cuba y Bayamo no fue la excepción.

Esta afirmación puede entenderse a partir de los informes realizados por la Policía Secreta al Gobernador Provincial, dando cuenta de su gestión, informando sobre el grado de corrupción del cuerpo de policías en muchos de estos lugares y de la implicación de las sociedades de recreo y de otro tipo en tales hechos.

Así lo expresa telegrama de la Policía Secreta al Gobernador Provincial donde se comunica asalto a la sociedad Filarmónica y detención de cuatro individuos que fueron sorprendidos jugando Casino, considerado como juego de carteo. Al propio tiempo que se realiza una crítica al interior de las sociedades teniendo en cuenta que al ser su fin social el entretenimiento y con el pretexto de juegos lícitos, practicaban también los juegos ilícitos burlando la autoridad.

Queda claro que en el caso específico de esta sociedad se incurría en el juego ilícito, a contrapelo de lo que establecía el reglamento en materia de permisibilidad de actividades al interior de la sociedad y para con otras de su tipo donde se especifica que podían realizar juegos lícitos, bailes y excursiones, acceso a ciertos niveles de instrucción mediante la creación de aulas, bibliotecas, salas de lecturas, la contratación de profesores, así como las suscripciones a periódicos y revistas, como medio de actualización en materia de opinión.

Como tales hechos se denunciaban públicamente a través de la prensa local, existía la tendencia de que los alcaldes y jefes de policía hacían negación de su participación indirecta en los juegos y de que existieran casas establecidas. Las autoridades tenían bien claro que esta era una actividad ilícita, incluso en la guía del Policía Cubano se listaban todos los juegos prohibidos, los que en una ocasión fueron enviados, a todas las alcaldías.

Entre ellos estaban: El billar romano, el picado, el pocker, el monte, el julepe, el burro con plante y paso, el golfo, el pescado, el caré, el faraón, el 30 y el 40, el mus, el tablero, el pitintín, el morito, el paca-piu, el bacarat, el 31 y 41, banca falluta, las 7 ½, las tres cartas, la ruleta, la lotería (francesas o de cartones), rifas con naipe, la carta con tres bolas, la chifá o charada china, la aguja, los paticos, los dados, el siló, los botones o maíz, las chapas y la boleta. Todos estos juegos formaban parte de la sociedad y se mantuvieron durante toda la República, incluso más adelante se incluye el juego chino MahJong, pues no debía estimarse como de recreo y pasatiempo. Era tanto el arraigo de estos que la prensa denunciaba constantemente, pero poco lograba.

La práctica de juegos prohibidos había invadido hasta los más castos y puros hogares y que para acabar con esto se asignó un nuevo Juez que se proponía terminar con el hampa en Bayamo, atendiendo a que el cuerpo de policía municipal y la brigada del gobierno provincial en lugar de velar por los intereses morales del pueblo, ignoraban o no querían saber que se jugaba de manera descarada y abusiva.

Ahora bien, el hecho de que las autoridades negaran en todo momento la presencia del juego en la sociedad presupone, por un lado, esconder las fisuras del gobierno en cuanto al control de este y, por otro, asumir que: Lo que arrastraba a miles de trabajadores a confiar en el azar era la situación económica. No obstante, sectores marginales de la sociedad, fundamentalmente el lumpen que vivía del vicio hizo de esas prácticas un modo de vida. Se ha señalado que, en aquellas primeras décadas de vida republicana, había más apuntadores que juegos prohibidos y billeteros que maestros. Esta verdadera plaga social se prolongó a través de toda la república (Ibarra, 1985, p. 257)

En resumen, los años que signan el periodo republicano en Bayamo entre 1902 y 1925 estuvieron caracterizados desde el punto de vista económico y social por una crisis que tuvo sus expresiones en las desigualdades sociales, la pobreza, la falta de empleo, la niñez desprotegida, la prostitución, los juegos prohibidos, entre otros fenómenos sociales, que se convirtieron en caldo de cultivo para la comisión de delitos.

CONCLUSIONES

Bayamo hizo su entrada a la República en medio de un contexto económico y social marcado visiblemente por las secuelas de las guerras de independencia. De modo que, pasados las dos primeras décadas del siglo XX, la sociedad no mostraba signos de desarrollo, aún y cuando se produjeron cambios asociados a la aparente modernidad que suponía la República burguesa.

Por el contrario, las grandes masas continuaron sumidas en la falta de oportunidades, el desempleo, el

analfabetismo, las precarias condiciones de vida y otros factores sociales demostrativos de la decadencia republicana. Sus síntomas fueron visibles en la situación de la niñez desprotegida, el ejercicio de la prostitución, el incremento de juegos prohibidos, entre otros factores que, de conjunto, complementan un panorama en pleno vínculo con el mundo de la delincuencia, y la desorganización social.

Referencias bibliográficas

- Archivo Histórico Provincial de Granma (AHPG). (1908, 1909, 1910, 1912, 1918, 1925). Fondo Ayuntamiento Municipal. Neocolonia.
- Borrego M., R. (2017). Mataperros entre esclavos y libres “de color”: delincuencia juvenil y correccionales en Cuba (1860–1940). *Revista Historia de las Prisiones*.
- Castellanos, I. (1915). Los menores delincuentes. *Revista Bimestre Cubana*, 10(2), 93.
- Díaz M., Y. (2005). *La peligrosa Habana. Violencia y criminalidad a finales del siglo XIX*. Editorial Ciencias Sociales.
- Gobierno de la República de Cuba. (1927). *Memoria de la Administración del Presidente de la República de Cuba Gerardo Machado y Morales durante el período comprendido entre el 20 de mayo de 1925 y el 30 de junio de 1926*. Imprenta y Papelería de Rambla, Bouza y Cía.
- Ibarra C., J. (1985). *Un análisis psicosocial del cubano. 1898–1925*. Editorial Ciencias Sociales.
- Ibarra C., J. (1995). *Cuba: 1898–1958. Estructura y procesos sociales*. Editorial Ciencias Sociales.
- Ladrón de Guevara, J. (2021). Pobreza y criminalización de la infancia en Cuba (1857–1936): Reformatorios para menores delincuentes y estrategias biopolíticas. *Cuadernos Prolam/USP – Brazilian Journal of Latin American Studies*, 39, 182–212. <https://doi.org/10.11606/issn.1676-6288.prolam.2021.174187>
- La Regeneración. (1913a, enero). Niños ambulantes. *La Regeneración*, 2(225).
- La Regeneración. (1913b, febrero). Esa infancia, por Dios. *La Regeneración*, 2.
- León Iglesias, J. M. (2016). Prostitución e instituciones cívicas y de justicia en la ciudad de Pinar del Río, Cuba (1902–1958). *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, 102(2), 147–170. <https://www.revistasmarcialpons.es/index.php/revistaayer/article/view/prostitucion-e-instituciones-civicas-y-de-justicia-en-la-ciudad>
- López, F. (2009). *Cuba. Seis décadas de historia*. Editorial Félix Varela.
- Meléndez Carballido, R., Alfaro Matos, M., Paronyan, H., & Carrión León, K. E. (2022). Movilidad forzada y mendicidad infantil desde el contexto de la ciudad de Santo Domingo, Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(5), 587–594. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202022000500587&lng=es&tlng=es
- Naranjo, T. A. (2007). *Panorama de la República. Bayamo*. Ediciones Bayamo.
- Naranjo, T. A., & Fonseca, G. L. (2011). *Síntesis histórica municipal de Bayamo*. Editora Historia.
- Rodríguez R., A. (2012). Posición asumida por el Estado hacia los problemas de la niñez en la Cuba neocolonial (1902–1958). *Revista Manizales, Colombia*.
- Tornés Mendoza, S. (2012). *Manifestaciones de la criminalidad en Bayamo en el contexto de la crisis de la sociedad colonial cubana (1878–1895)* [Tesis de maestría no publicada]. Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas.
- Tornés Mendoza, S. (2021). Gestión del gobierno de una ciudad en ruinas: Bayamo 1868–1878. En G. M. (Ed.), *Miradas a una ciudad incendiada* (pp. 47–57). Ediciones Unhic.
- Vinat de la Mata, R. (2002). Dimensiones del amor tarifado: La prostitución entre 1899 y 1902. En *La sociedad cubana en los albores de la República*. Editorial Ciencias Sociales.
- Zabala, M. (2023). Desigualdades sociales en la sociedad cubana actual: Desafíos para la educación. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*.

Declaración de conflicto de intereses: Los autores no presentan ningún conflicto de interés.

Declaración de contribución de los autores/as utilizando la Taxonomía CRediT:

Los autores del presente manuscrito declaramos que hemos participado de manera directa en su concepción, desarrollo intelectual, análisis de datos y redacción. En consecuencia, asumimos plena responsabilidad pública por su contenido y aceptamos la inclusión de nuestros nombres en la lista de autores, en el orden indicado. Asimismo, confirmamos que nuestra contribución ha sido equilibrada y se corresponde con los apartados establecidos en la taxonomía CRediT.

Declaración de aprobación por el Comité de Ética: Los autores declaran que la investigación fue aprobada por el Comité de Ética de la institución responsable, en tanto la misma implicó a seres humanos.

Declaración de originalidad del manuscrito:

Los autores confirma que este texto no ha sido publicado con anterioridad, ni ha sido enviado a otra revista para su publicación.